

de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6894 que concede la Medalla del Mérito Policial a los señores Teniente Coronel Sebastián Rivera y Mayor René A. Valdez, de la Policía Nacional.— G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6894.

VISTO el artículo 263, párrafo único, del Reglamento de la Policía Nacional, Nº 2238, del 24 de marzo de 1938;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Conceder, como por el presente concedo, la Medalla del Mérito Policial a los Oficiales de la Policía Nacional, Teniente Coronel Sebastián Rivera y Mayor René A. Valdéz.

Art. 2.— El Secretario de Estado de lo Interior y Policía con el concurso del Jefe de la Policía Nacional, queda encargado de la ejecución del presente Decreto.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6895 que nombra al Director General de Fomento y Turismo, representante del Gobierno en la Segunda Reunión Anual del Comité Interino de Turismo en el Caribe en Puerto Rico.— G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6895.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Director General de Fomento y Turismo queda nombrado representante del Gobierno dominicano en la Segunda Reunión Anual del Comité Interino de Turismo en el Caribe, que se celebrará en Puerto Rico en el próximo mes de noviembre.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6896 que nombra al Doctor Tancredo E. Martínez García Delegado del Gobierno en la Tercera Reunión de la Comisión Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales, en Santiago de Chile.—

G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6896.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor Tancredo E. Martínez García, Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Chile, queda nombrado Delegado del Gobierno dominicano ante la Tercera Reunión de la Comisión Latinoamericana de Silvicultura y Productos Forestales a celebrarse en Santiago de Chile, Chile, del 11 al 20 de diciembre del corriente año de 1950.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiún días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107º de la Independencia, 88º de la Restauración y 21º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 6897 que nombra al Cónsul General de la República en Puerto España, Observador del Gobierno en la Conferencia sobre Estadística de Comercio, en Trinidad.— G. O. Nº 7198, del 28 de Octubre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6897.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El Cónsul General de la República en Puerto España queda nombrado Observador del Gobierno dominicano en la Con-